



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA

RECIBIDO
Leg. Chelino
28 SEP 2021
17:30 hrs

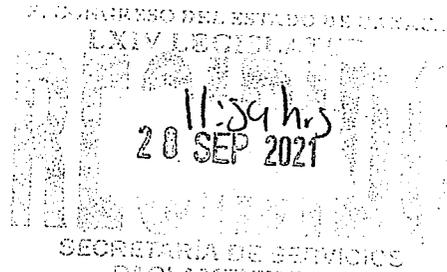
OFICIO: LXIV/CPT/059/2021.

DIRECCIÓN DE APOYO ASUNTO: SE REMITE DICTAMEN.
LEGISLATIVO

COMISION PERMANENTE DE TURISMO. (EXPEDIENTES 50 y 53 ACUMULADOS).

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 28 de septiembre de 2021.

LIC. JORGE ABRAHAM GONZALEZ ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DE LA LXIV LEGISLATURA DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.



La suscrita Diputada **Maritza Escarlet Vásquez Guerra**, Presidenta de la Comisión Permanente de Turismo, de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 66 fracción I, y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, 26, 27 fracción XV, y 68 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente: **DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA INICIATIVA QUE REFORMA LA FRACCION III, DEL ARTICULO 53, DE LA LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA, DENTRO DE LOS EXPEDIENTES 50 Y 53 DE LA COMISION PERMANENTE DE TURISMO**, solicitando que el mismo sea incluido en el orden del día de la próxima sesión ordinaria de la LXIV Legislatura del Estado.

Para tal efecto anexo el presente dictamen por escrito y en versión electrónica para su trámite correspondiente.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. MARITZA ESCARLET VÁSQUEZ GUERRA

PRESIDENTA DE LA COMISION PERMANENTE DE TURISMO.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"**

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

EXPEDIENTES No. 50 y 53 (ACUMULADOS).

**ASUNTO: DICTAMEN POR EL CUAL SE REFORMA LA
FRACCIÓN III, DEL ARTICULO 53, DE LA LEY DE TURISMO
DEL ESTADO DE OAXACA.**

**HONORABLE ASAMBLEA DE LA LXIV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA:**

Las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Permanente de Turismo, con fundamento en los artículos 50 fracción I, 51, 53 y 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 30 fracción III; 31 fracción X; 63, 65 fracción XXX y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 26, 33, 34, 42 fracción XXX, 47, 48 y 51 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, sometemos a consideración de las y los integrantes de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen con Proyecto de Decreto, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

ANTECEDENTES:

1.- En Sesión Ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2020, la Diputada Arcelia López Hernández, del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el cual propone reformar la fracción XII, recorriéndose las subsecuentes, del artículo 53, de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CóV2, COVID-19"**

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

2.- La Secretaría de Servicios Parlamentarios mediante oficio número LXIV/A.L./COM.PERM./6561/2020, de fecha 25 de noviembre de 2020, remitió la iniciativa descrita en el punto 1 que antecede, a la Comisión Permanente de Turismo, para su estudio y dictamen, la cual fue recibida el 27 de noviembre de 2020, formándose el expediente número 50 del índice de la Comisión Permanente de Turismo.

3.- En Sesión Ordinaria de fecha 17 de febrero de 2021, el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, del Partido Encuentro Social, presentó la iniciativa con proyecto de decreto por el cual propone reformar la fracción III, del artículo 53, de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

4.- La Secretaría de Servicios Parlamentarios mediante oficio número LXIV/A.L./COM.PERM./7074/2020, de fecha 17 de febrero de 2021, remitió la iniciativa descrita en el punto 3 que antecede, a la Comisión Permanente de Turismo, para su estudio y dictamen, la cual fue recibida el 25 de febrero de 2021, formándose el expediente número 53 del índice de la Comisión Permanente de Turismo.

5.- En Sesión Ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2021, los integrantes de la Comisión Permanente de Turismo analizamos los expedientes de referencia, resolviendo su dictaminación conforme a los siguientes:



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- Competencia del Congreso. El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente asunto.

SEGUNDO.- Competencia de la Comisión dictaminadora. En términos de los artículos 63 y 65 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 34, 36, 38 y 42 fracción XXX del Reglamento Interior del Congreso, la Comisión Permanente de Turismo tiene facultades para emitir el presente dictamen.

TERCERO.- Acumulación de Iniciativas. La Diputada Arcelia López Hernández y el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, presentaron iniciativas que tienen íntima relación con el mismo tema, en ese sentido, con la finalidad de analizar las coincidencias y divergencias de las mismas, esta comisión dictaminadora determina acumularlas a efecto de emitir un solo dictamen que resuelva sobre su procedencia o improcedencia y evitar así que se aprueben disposiciones contradictorias que pudieran provocar confusión dentro de la norma jurídica.

CUARTO.- Contenido de las Iniciativas. Es oportuno señalar el aspecto principal de las iniciativas formuladas por los proponentes, así como la exposición



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

de motivos que dio origen al presente dictamen, mismas que consisten en lo siguiente:

a).- En la iniciativa descrita en el número 1 de los antecedentes, la Diputada Arcelia López Hernández, expone lo siguiente:

"PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

El estado de Oaxaca se caracteriza por poseer una gran riqueza cultural, las festividades y celebraciones, la gastronomía, la producción de artesanías y los sucesos históricos que han acontecido en nuestro territorio, han hecho que nuestra Entidad sea un importante destino turístico en México y el mundo.

A la Secretaria de Turismo, le corresponde formular y conducir políticas de desarrollo de la actividad turística, la Ley General de Turismo, en su artículo 1º, menciona que la materia turística comprende los procesos que se derivan de las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias temporales en lugares distintos al de su entorno habitual, con fines de ocio y otros motivos.

Hasta el año pasado, México ocupaba el octavo lugar en países con más turistas en el mundo, pero podría seguirse consolidando como una potencia turística gracias a su riqueza natural, histórica y cultural, además de la calidez característica de su gente; al respecto, la Secretaria de Turismo Federal, subrayó que los análisis de la Organización Mundial del Turismo ubican a México como el segundo País que más turistas recibió en el continente americano durante los últimos años.

La afluencia de turistas de nuestro Estado se ha convertido en una importante fuente de ingresos, debido a que, por poner un ejemplo, en 2019 Oaxaca alcanzo una derrama económica de 8 mil 529 millones de pesos; superando en un 23.89%



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

la generada en el 2018, lo que representa casi el veinte por ciento del presupuesto total del Gobierno del Estado del año posterior.

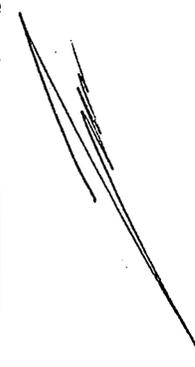
Por la importancia que tiene el turismo en el estado y el difícil momento que el sector turístico y todas las personas que se dedican a prestar servicios en la materia están pasando, derivado de la pandemia que se vive, se busca que los prestadores de servicios turísticos tengan como derecho ser considerados en las acciones, programas y estrategias de relaciones públicas, difusión, promoción y reactivación turística de la Secretaría y de los Municipios, tanto en el ámbito nacional como internacional.

Una de las actividades económicas y de cierta manera, culturales, que más importan en el mundo, en nuestro país y, particularmente, en Oaxaca, en años recientes es el turismo, pues genera un impacto económico bastante importante para la economía nacional y estatal.

De esta manera, es que la política en materia turística debe impulsar proyectos que reduzcan la pobreza, la desigualdad, el rezago social y la marginación, es por esta razón, que es necesario tomar en cuenta a las personas que prestan servicios en materia turística, con el fin de detonar otros proyectos con orientación sostenible..."

En relación a esta exposición de motivos, la Diputada Arcelia López Hernández agrega un cuadro comparativo del texto actual y el texto que propone reformar de la fracción XII, del artículo 53, de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA	
TEXTO VIGENTE	PROPUESTA
Artículo 53.- Los prestadores de servicios turísticos tendrán los siguientes derechos:	Artículo 53.- Los prestadores de servicios turísticos tendrán los siguientes derechos:





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"**

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

<p>I. a XI...</p> <p>XII. Acceder a los reconocimientos que otorgue la Secretaría en los términos de ésta Ley;</p> <p>XIII. Ser beneficiados con las medidas fiscales que impulse la Secretaría encaminadas a la protección y fortalecimiento del sector turístico;</p> <p>XIV. Los demás que establezcan la legislación aplicable en la materia.</p>	<p>I a XI...</p> <p>XII. Participar en los programas y estrategias de relaciones públicas, difusión, promoción y reactivación turística de la Secretaría y Municipios en el ámbito nacional e internacional;</p> <p>XIII. Acceder a los reconocimientos que otorgue la Secretaria en los términos de esta Ley;</p> <p>XIV. Ser beneficiados con las medidas fiscales que impulse la Secretaria encaminadas a la protección y fortalecimiento del sector turístico;</p> <p>XV. Los demás que establezcan la legislación aplicable en la materia.</p>
---	---

b).- En la iniciativa descrita en el número 3 de los antecedentes, el Diputado Arsenio Lorenzo Mejía García, expone lo siguiente:

"EXPOSICION DE MOTIVOS

PRIMERO: La Ley Orgánica de Administración Pública Federal en su artículo 42 señala que la Secretaria de Turismo le corresponde formular y conducir políticas del desarrollo de la actividad turística del país.

SEGUNDO: La Ley General de Turismo en su artículo 1º nos menciona que la materia turística comprende los procesos que se derivan de las actividades que



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"**

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

realizan las personas durante sus viajes y estancias temporales en lugares distintos al de su entorno habitual, con fines de ocio y otros motivos. Y que los procesos que se generan por la materia turística son una actividad prioritaria nacional, que, bajo el enfoque social y económico, genera desarrollo regional.

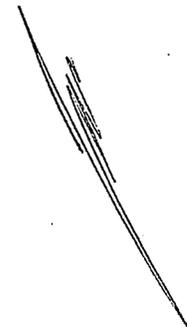
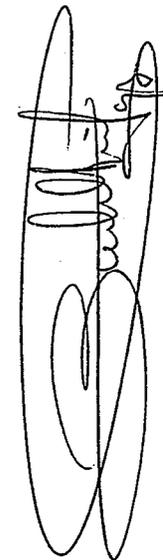
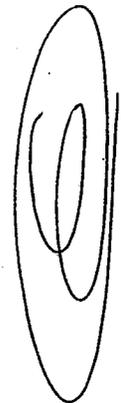
TERCERO.- El turismo se caracteriza por ser una industria exportadora de servicios cuya producción y consumo ocurre en el ámbito local, lo que favorece la inclusión de las cadenas locales de producción y provisión de servicios, además de que, al ser una actividad intensiva de mano de obra, es una gran generadora de empleo en todos los niveles y tiene una gran capacidad para atraer inversión.

Tanto, que se ha convertido en una alternativa para el desarrollo y modernización de comunidades, ciudades y regiones enteras. Esto es evidente en muchos destinos donde existen pocas alternativas productivas, pero cuentan con una riqueza en activos culturales y natural, alrededor de la cual se ha logrado desarrollar una industria turística como principal vocación económica.

Es una actividad que en los últimos años le ha interesado al mundo, país y por supuesto al Estado de Oaxaca, pues esto genera un gran impacto económico tanto para la economía nacional como estatal.

La política en materia turística debe servir para impulsar proyectos que ayuden a reducir la pobreza, desigualdad, rezago social y la marginación en las comunidades que cuentan con riqueza cultural como natural, por eso es necesario tomar en cuenta a las personas que prestan servicios en esta materia con el fin de detonar proyectos que beneficien a este sector.

CUARTO.- De acuerdo a cifras proporcionados por la Secretaria de Turismo (SECTUR), se estima que en 2017 se realizaron 527 millones de viajes de mexicanos





LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"**

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

dentro del país con fines turísticos, 41% realizaron visitas a algún conocido, 45% por descanso, ocio o vacaciones.

La mayor parte de la derrama generada por las actividades turísticas la aportan los visitantes nacionales, el 82% de los gastos turísticos hechos en el interior de México lo realizan los mexicanos.

El estado de Oaxaca recibió cinco millones 367 mil 649 personas, 328 mil 880 más que en 2018, tan solo en la ciudad de Oaxaca la llegada de visitantes extranjeros tuvo un aumento del 20.2%, con un total de 20 mil 715 personas más.

La Secretaría de Turismo (SECTUR) fomenta e impulsa el desarrollo turístico del Estado, promoviendo y ejecutando acciones que permitan fortalecer, integrar y buscar el crecimiento del sector productivo para el beneficio del pueblo oaxaqueño.

QUINTO.- Para que Oaxaca sea reconocido como uno de los principales destinos turísticos en el ámbito nacional e internacional por la diversidad de productos que cuentan sus ocho regiones se deben de implementar algunos aspectos como:

- o Emplear medios de comunicación, tecnologías de información y plataformas digitales, para promoción y difusión en el estado de Oaxaca.
- o Implementar campañas, relaciones públicas, fomento turístico, estrategias y promoción.
- o Fomentar, coordinar u organizar congresos, ferias, convenciones y demás eventos similares para promover las actividades turísticas del Estado, tanto nacional como internacional.
- o Entre otras.



LXIV
LEGISLATURA
 H. CONGRESO DEL
 ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

La afluencia de turistas en nuestro Estado se ha convertido en una importante fuente de ingresos debido a que en 2019 se alcanzó una derrama económica de 8 mil 529 millones de pesos superando un 23.8% que en el 2018.

La importancia que tiene el turismo en el Estado de Oaxaca y por lo difícil que está pasando este sector y todas las personas que se dedican a prestar servicios en la materia, derivado de la pandemia que se vive ante la presencia del Covid-19, es sumamente necesario buscar soluciones que ayuden a salir adelante a las personas que prestan este servicio, así como a la Secretaría (SECTUR).

Es por ello que presento la siguiente iniciativa con la finalidad de que los prestadores de servicios turísticos tengan el derecho de ser considerados en los programas, estrategias de relaciones públicas, campañas, promoción y difusión y reactivación turística tanto de la Secretaría (SECTUR) como de los Municipios."

Así mismo el Diputado ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA agrega un cuadro comparativo del texto actual y el texto que propone reformar a la fracción III, del artículo 53, de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, en los siguientes términos:

LEY DE TURISMO DEL ESTADO DE OAXACA	
TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>Artículo 53.- Los prestadores de servicios turísticos tendrán los siguientes derechos:</p> <p>I.- Participar en el Consejo Consultivo de Turismo, de conformidad con las reglas de organización del mismo;</p>	<p>Artículo 53.- Los prestadores de servicios turísticos tendrán los siguientes derechos:</p> <p>I.- Participar en el Consejo Consultivo de Turismo, de conformidad con las reglas de organización del mismo;</p>



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"**

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

<p>II.- Aparecer en el Registro Nacional de Turismo;</p> <p>III.- Participar en los programas de capacitación turística y profesionalización del sector turismo, que promueva o lleve a cabo la Secretaría;</p> <p>IV.- a la XIV.</p>	<p>II.- Aparecer en el Registro Nacional de Turismo;</p> <p>III.- Participar y ser considerados en los programas de capacitación turística, estrategias de relaciones públicas, difusión, promoción, reactivación turística y profesionalización del sector turismo, que promueva o lleve a cabo la Secretaría;</p> <p>IV.- a la XIV.</p>
---	---

QUINTO.- Una vez analizada la exposición de motivos de las iniciativas presentadas por los proponentes, los integrantes de esta comisión dictaminadora, coincidimos con la propuesta que realizan, con la finalidad de que los prestadores de servicios turísticos participen en los programas, estrategias de relaciones públicas, campañas, promoción y difusión de las diversas actividades que realicen la Secretaría de Turismo y los Municipios, para la reactivación del turismo en nuestro Estado.

Como bien lo refieren los proponentes el turismo es una de las actividades económicas más importantes en nuestro Estado, dado que su economía depende en gran medida del sector turístico de manera directa o indirecta, por ello la importancia de seguir impulsando las actividades turísticas para atraer al mayor número de visitantes, para que conozcan los diversos atractivos que ofrece nuestro Estado, desde su variada gastronomía, sus artesanías, sus playas, zonas arqueológicas y sus tradiciones culturales.



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"
COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

En 2019 México recibió 44,7 millones de turistas extranjeros que dejaron un gasto de 24.816 millones de dólares lo que representa el 8,7% del Producto Interno Bruto (PIB) del país, siendo el turismo la segunda actividad más importante de nuestro Estado.

De acuerdo con la información de la Secretaría de Turismo del Estado, los sitios turísticos más visitados de enero a marzo de 2019 fueron la ciudad de Oaxaca de Juárez que recibió 241,015 turistas nacionales y 34,900 del extranjero; Bahías de Huatulco con 191,258 turistas nacionales y 29,394 extranjeros y Puerto Escondido con 172,195 turistas nacionales y 7,545 extranjeros (SECTUR, 2019).¹

En este sentido, como bien lo refieren los proponentes, es importante la participación de los prestadores de servicios turísticos en los diversos programas de capacitación y estrategias de relaciones públicas, difusión, promoción y reactivación turística que realiza la Secretaria de Turismo y los Municipios, toda vez que esto contribuirá a la reactivación de las actividades turísticas, lo cual generará empleos en beneficio de la sociedad en general.

Por ello es pertinente que sean tomados en cuenta los prestadores de servicios turísticos en las diversas actividades de ese sector y que lleve a cabo la Secretaria de Turismo y los Municipios que cuenten con actividades turísticas y así generar más opciones para conocer y disfrutar de los diversos atractivos que ofrece nuestro Estado, que sin lugar a dudas esta modalidad de turismo vendrá a contribuir en la economía de nuestro Estado, que vive del turismo.

¹ Secretaria de Turismo del Estado de Oaxaca, 2019



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"**

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

Es deber de las autoridades fomentar las actividades turísticas y una de ellas es permitir la participación de los prestadores turísticos, impulsarlos y reconocerles sus derechos dentro del clúster turístico para que participen de manera activa en los programas y estrategias de relaciones públicas, difusión, promoción y reactivación turística, esto atendiendo que Oaxaca es una entidad que su economía depende en gran medida del sector turístico.

En tales consideraciones, esta Comisión dictaminadora en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 42, fracción XXX, del Reglamento Interior del Congreso, consistente en actualizar, analizar y adecuar el marco jurídico que tienda a la proyección y crecimiento de las actividades turísticas, consideramos necesario hacer las modificaciones pertinentes a la propuesta de los Diputados proponentes, por lo que al efecto se propone la siguiente redacción:

Se reforma la fracción III, del artículo 53, de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca, para quedar como sigue:

Artículo 53.- ...

I. ...

II. ...

III. **Participar y ser considerados** en los programas de capacitación turística, **estrategias de relaciones públicas, difusión, promoción, reactivación turística y profesionalización del sector turismo que promueva o lleve a cabo la Secretaría y los Municipios;**

IV a la XIV. ...



LXIV
LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA

EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO

**"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"**

COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

En razón de lo anterior, esta Comisión Permanente de Turismo, considera pertinente y procedente someter a consideración del Pleno, el siguiente:

DICTAMEN:

La Comisión Permanente de Turismo determina procedente que la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueben, en los términos planteados en el presente Dictamen, con proyecto de decreto para quedar como sigue:

LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA:

DECRETA:

ÚNICO. Se reforma la fracción III, del artículo 53, de la Ley de Turismo del estado de Oaxaca, para quedar como sigue:

Artículo 53.- ...

I. ...

II. ..

III. Participar y ser considerados en los programas de capacitación turística, estrategias de relaciones públicas, difusión, promoción, reactivación turística y profesionalización del sector turismo que promueva o lleve a cabo la Secretaria y los Municipios;

IV a la XIV. ...



EL CONGRESO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO
"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA
EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"
COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

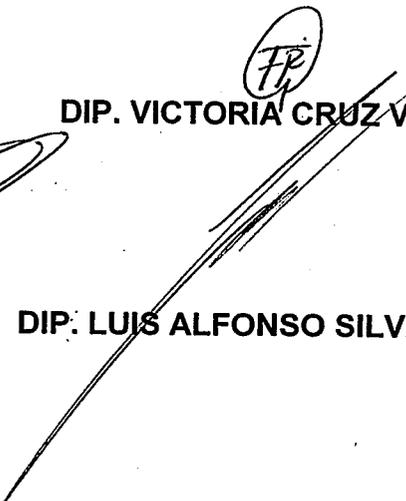
Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 20 de septiembre de 2021.

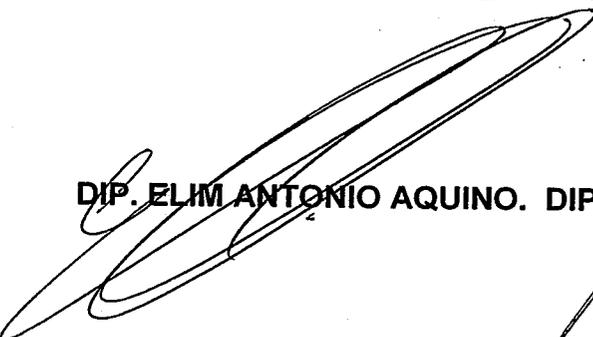
COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO


DIP. MARITZA ESCARLET VASQUEZ GUERRA.

PRESIDENTA

DIP. INES LEAL PELAEZ.


DIP. VICTORIA CRUZ VILLAR.


DIP. ELIM ANTONIO AQUINO. DIP. LUIS ALFONSO SILVA ROMO.